

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2712 TELEVISIÓN ALMENDRALEJO, S.L.**

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Título Judicial 168/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Mario Cano Paredes contra la empresa Televisión Almendralejo, S.L., con CIF B06425441, se ha dictado el día 6 de febrero de 2012 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 867,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Badajoz, 6 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120006961-1